ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ
NIT: 899.999.331-2

ADENDA No.1
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
S.A.M.C. No 005–2026

OBJETO: EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA RESGUARDO 2 SECTOR ALTO DEL ENCENILLO DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-521-2025 Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CUSAQUIN A LA VEREDA MOQUENTIVA SECTOR ESCUELA DE ROMERAL DEL MUNICIPIO DE GACHETA, CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-1490-2025.

Se aclara que dentro del plazo establecido en el cronograma de la actividad precontractual del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° S.A.M.C. No 005–2026. En aplicación del artículo 2.2.2.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, Se recibieron solicitudes para limitar el proceso a MIPYMES de:

- FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS.
- M&G INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
- INGEVALCON.
- GRUPO KONEXO SAS.
- SISCO ARQUITECTURA Y DISEÑO SAS.
- JUVENAL CHARRY MALLUNGO.
- INGPROD SAS.
- PROYECTOS DE INGENIERÍA CUMBRE S.A.S

Las cuales anexaron:

1. Formato Manifestación de Interés para limitación de la convocatoria a MIPYMES.
2. Certificación Acreditación MIPYMES.
3. Documentos del Contador Público
4. Certificación de Existencia y Representación Legal

Que una vez analizadas las mismas por el comité evaluador se determina que procede la solicitud.

En razón a lo anteriormente expuesto se aclara que la convocatoria del proceso SAMC-005-2026 se limita a MIPYMES, con domicilio en el **DEPARTAMENTO** donde se ejecutara el contrato, es decir en el Departamento de Cundinamarca incluyendo a Bogotá D.C.

La presente se expide a los seis (06) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

DANIEL ORLANDO BELTRAN BELTRAN
Alcalde

Elaboró	Jimmy Torres Reyes – Técnico Administrativo - Oficina de Contratación
Revisó	Consultores Asociados FC SAS– Asesores jurídicos Externos.
Aprobó	Dr. Christian Fabian Urrea Guzmán - secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional